NOTA U.O.C. N° 237 /22

Asunción, 27 de julio de 2022

Señores
SENDERO DE LUZ S.R.L.
e-mail: sendero_de_luzsrl@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a Usted, a fin de comunicarle que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial Nº 349/2022 de fecha 27/07/2022 ha procedido a aprobar la Adjudicación del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES" ID N° 415287.-**, a vuestra firma por un monto mínimo a contratar de Gs. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones), y un monto máximo de Gs. 160.000.000.- (guaraníes ciento sesenta millones), IVA incluido.

Se informa que los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el instituto de Previsión Social;

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

a) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

b) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del Contrato.

Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Alberto Mendieta
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia.

Gmail

uoc mj <uoc.mj2020@gmail.com>

(sin asunto)

uoc mj <uoc.mj2020@gmail.com>
Para: sendero_de_luz.srl@hotmail.com

27 de julio de 2022, 16:13

BUENAS TARDES

POR LA PRESENTE, ADJUNTO NOTA DE ADJUDICACIÓN, INFORME DE EVALUACION Y RESOLUCION DE ADJUDICACION

ATTE.

3 adjuntos

RESOLUCION 349 FUNEBRES.PDF
253K

nota uoc 237 sendero de luz.PDF
396K

informe de evaluacion servicios funebres.PDF
4523K